

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-455
SALTA, 12 de septiembre de 2018.
EXPEDIENTE N° 10.296/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Práctica Geológica I" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología – convocado por Res. DNAT-2018-588; y

CONSIDERANDO:


Que a fs. 56/59, la Comisión Asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes, entrevista y clase oral y pública de los dos postulantes evaluados, produjo el siguiente orden de mérito: 1) Sr. Sergio Daniel Cruz y 2) Srta. Florencia Rosario Fernández.

Que fueron notificados en tiempo y forma los postulantes citados y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 61, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho en virtud de lo dispuesto por la Comisión Asesora, que no se registran vicios de forma, ni de procedimiento, que no existen impugnaciones, y que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen de fs. 56/59; 2) Designar al alumno que obtuvo el primer lugar en el orden de mérito, Sr. Sergio Daniel Cruz - en el cargo interino de Auxiliar Docente de segunda categoría para la asignatura "Práctica Geológica I" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11 de fecha 31 de julio de 2018 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación será imputada al cargo que viene ocupando el alumno Sergio Daniel Cruz y que liberará el 28/09/18, cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

 POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta de la Comisión Asesora de fs. 56/59 y designese al Sr. **SERGIO DANIEL CRUZ** – DNI N° 37.722.698 – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Práctica Geológica I" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto generado por la presente designación al cargo que viene ocupando el alumno Sergio Daniel Cruz y que liberará el 28/09/18, cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 3º.- Establézcase el plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los

/

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-455

EXPEDIENTE N° 10.296/2018

/
trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTÍCULO 4º.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. 420/99-CS- Régimen de Incompatibilidad de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docente de 2da. Categoría están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber a Sr. Cruz, Profesor responsable de Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones del Sr. Cruz.

vs



Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales